



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001C00015054

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901C00010105

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 19TRA00030A00R02, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROPARCER-140 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): 15629; 15381, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: JOSE REFUGIO GUZMAN JIMENEZ

RFC: GUJJ361011HW1

Nombre genérico: TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN
Tipo(s): PEDESTAL
Subtipo(s): TRIFÁSICO
Marca(s): IMEM
Categoría: NUEVO
Modalidad: CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: JOSE REFUGIO GUZMAN JIMENEZ
RFC: GUJJ361011HW1
Bodega: CARR. CELAYA APASEO EL GRANDE KM 47 No. S/N INT. S/N, COL. RANCHO NUEVO
MUN. APASEO EL GRANDE, C.P. 38192, GUANAJUATO
Fábrica: CARR. CELAYA APASEO EL GRANDE KM 47 No. S/N INT. S/N, COL. RANCHO NUEVO
MUN. APASEO EL GRANDE, C.P. 38192, GUANAJUATO
País(es) de origen: MEXICO
País(es) de procedencia: MEXICO
Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 85042199; ANC2001C00015054
Modelo(s): FAMILIA: 15 kVA a 150 kVA
Especificaciones: CLASE: 18 kV y 25 kV



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001C00015054

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901C00010105

Página 2 de 4

De conformidad con la Norma NOM-002-SEDE/ENER-2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de agosto de 2015, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día 19 de diciembre de 2020, con vigencia hasta el día 18 de diciembre de 2021, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:JTO



Supervisó:RMG



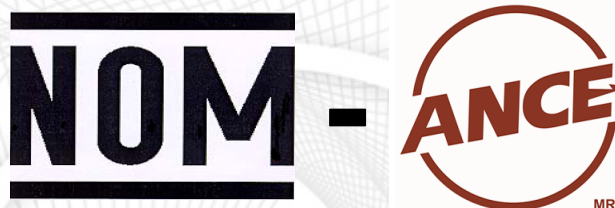
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001C00015054

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901C00010105

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2001C00015054

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901C00010105

Página 4 de 4



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

19TRA00030A00R02|117488|74085|29/10/2020 05:33:53 p.
m.|C0-|m|-5tsTtZ8mryoxQDzy8RIOXZkfyxy9c-|s|-7wyMurg5jJQ4kJ0Cn35SQ2yE2oaosdoD5tO5DZNSwMCQDsQQnnNLd3r4tP
9hROz8gvVRnIBMM6KqAPpSd9Re2zSj-|m|-7djAY8kaXfqVU-|s|-tC4Lm-|s|-qjNoRv3lISbED4sLU5fWgNUuLyxBp-|m|-Buqg4-|m
|-O73TrBZm-|s|-KbCGFuFzYyUq3-|d|-CDnbWooT6hN0hFNnmClnWWTsCLjojCwSuThcDV-|m|-PRuoXVJ9WviCycOiyWHoQO
hoqTKaA6uZZao35WpSsVvflYdNsoPat7BENibQIGXvNpve0llc9-|s|-6OvImYzD3nABuuuHJRktOjdRw7JrjFQTgzU0Opv7Oger5V
Z8myrE0hEePh6sYT7SnCqHA14VBTW5cmhlWOQPhKs-|d|-L0VENdtQ6vMwtcPyughDI6SO0g-|s|-Jn9ZErA6IB-|m|-iE6dQZaB
3l3AcPi8Q-|s|-0ZJnx7OfF5n9oqVdjeKpjZTiaCDhDFNH1v3Zk2jBp5OvAp2uv-|m|-xtM-|m|-beS1YIDId5XtDis-|m|-TbWc5FiPshTV
G7Gw4nHEmgDwqELKU9EzHPVu6FJ7i3m3bYJv-|m|-UVpqjklzIDj2NshNwoFp2uY4x-|d|-m7ElgiX76eDafhcPkbLP1-|s|-QbPjX
-|m|-Rk6x5bg1pg2pSIZHG9FTaWpv1VZ4dH0RfoB2QdwFy-|m|-8bz3HX9P-|m|-
-|s|-CWtQlHkNMIPS-|s|-P3qrpF-|s|-q0Hj3-|m|-poPNjfUIQ1RypYBqaabur5cU-|s|-bqlvIAJQqf59OqCztsfoyUFCTR1PhAacRcFWO
cH0K6wJv-|s|-u56Zq63ODdz7JY3vCqo7cW-|d|-qS5D8bmT9kdJUeXbecdjpMKe1Aemf0tzUvBktSm-|m|-hlqpgtDr2a6sllvqXRUF
6l5foLgl3okrcssFV9Ss8bUa8j1VI9KVqaJ8owmXrvSUvm4hFE8VpBVB1S-|s|-A1xT-|m|-uaiJrkqi5Xw5-|s|-az7KrXUXhwSzk93ek
l9aZAED0DPJX0iggxe-|s|-|s|-xh-|m|-EjQCdE5acdxiAk-|s|-ogKhyRpm-|rqm|-

